



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

02 MAR 2016

Recibido.....16.22.....Hs.

Exp. N°.....30776.....C.D.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación y repudio por la decisión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación de eliminar archivos del portal web Infojus Noticias; se han eliminado artículos sobre violencia institucional, violencia de género, femicidios, lesa humanidad, talleres textiles clandestinos, delitos económicos, lavado de dinero y narcotráfico.

  
Dr. LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

La eliminación de una importantísima parte de los archivos del portal web de la agencia de noticias Infojus Noticias por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, nos llena de preocupación por las alcances de dicha medida que afecta derechos de incidencia colectiva como es el derecho al acceso libre y gratuito a los bienes culturales y a la información jurídica, como así también representa un grave retroceso en políticas públicas de Derechos Humanos. La eliminación de notas de archivos ha sido sistemática y a la vez selectiva sobre determinados temas vinculados especialmente a violaciones de Derechos Humanos y casos de corrupción, temas a los que ahora ha quedado vedado su acceso.

**La eliminación de los archivos representa al menos 11.700 artículos borrados, casi el 83% de toda la producción** de tres años, que se suma al despido de 14 periodistas de un total de 40 que formaban parte de dicha agencia. Para hacerlo, desde el gobierno dijeron que Infojus Noticias tenía 200 empleados, algo totalmente falso.

Debe tenerse presente que la base de datos Infojus fue creado en el año 2011 (decreto N° 1431/11) en el marco del Sistema Argentino de Informática Jurídica instaurado en el año 1986, que vino a ampliar y establecer la gratuidad de la información brindada, bajo la propuesta de "brindar información jurídica no sólo a quienes trabajan a diario con esta herramienta, sino también a la sociedad en general, con el objetivo de democratizar el acceso al derecho y a la justicia para que todos y todas conozcan sus derechos y obligaciones.. posibilitar el acceso igualitario a las distintas fuentes del derecho, ofreciendo información jurídica vigente, actualizada, completa y confiable de todo el país". El sistema se amplió en el año 2012 con la creación de Ediciones Infojus y en el año 2013 se incorporó la agencia Infojus Noticias, bajo el expreso reconocimiento de que "la información es un bien público".

Desde el 19 de abril de 2013 hasta el 10 de diciembre de 2015, los periodistas de Infojus Noticias publicaron 14.098 artículos, la mayoría de ellos de elaboración propia, además de cientos de videos, una decena de informes multimedia y varios ensayos fotográficos. El 10 de diciembre de 2015 asumieron las nuevas autoridades y desplazaron a la conducción de la Agencia. Luego despidieron a una decena de periodistas. En enero, con la agencia muy lejos de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

su producción habitual, las nuevas autoridades decidieron borrar el 83% del archivo, algo inédito en un medio de comunicación.

La eliminación de los archivos representa:

El **97% de los artículos relacionados a la Trata de Personas**, se borraron 445 notas, incluyendo juicios contra proxenetas y talleres clandestinos.

El **94% de los artículos de Violencia de Género**. Faltan 415 notas, incluyendo toda la cobertura del caso Melina y el de Angeles Rawson.

El **84% sobre nietos restituidos**, desapareció gran parte de la cobertura sobre la restitución del nieto de Estela Carlotto y de otros nietos recuperados. Faltan 110 publicaciones.

El **97% de artículos sobre lavado de dinero**. Se borraron la investigación contra el HSBC por evasión y otros 110 artículos sobre lavado de dinero, narcotráfico y fuga de capitales.

El **98% sobre Fondos Buitre**. Se borraron 395 publicaciones sobre el tema, incluyendo parte de la cobertura hecha desde Nueva York.

El **86% de notas relacionadas a la justicia federal**, de las más de 100 notas que hablaban sobre ese fuero judicial, solo quedan 15. El resto están inaccesibles.

El **96% sobre la Tragedia de Once**, de la cobertura del juicio por la tragedia de Once solo quedaron 4 notas: se perdieron 85, la mayoría coberturas de audiencias.

El **96% de artículos relacionados a Violencia institucional**, un total de 299 notas con esa etiqueta no están disponibles. Solo quedaron 12 notas, la mayoría columnas de opinión (donde no llegó el borrado).

Además se han eliminado notas relacionadas a casos emblemáticos como la cobertura de la marcha #NiUnaMenos, la represión del Hospital Borda, la causa sobre lavado de dinero por parte del banco HSBC y los juicios orales sobre delitos de Lesa Humanidad, los crímenes de Marita Veron, Maximiliano Ferreyra y Luciano Arruga.

**En lo que respecta a la Provincia de Santa Fe se han eliminado notas relacionadas a la causa Causa Puerto Santa Fe, el Vaciamiento del Banco Santa Fe, la causa por la estafa de Bolsafe y el seguimiento de los juicios por delitos de lesa humanidad.** Muchas de las notas tenían un fuerte valor testimonial, documental e



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

histórico.

Ademas, según trascendió públicamente, el Poder Ejecutivo Nacional planea dar de baja al Sistema de Información Jurídica-Judicial INFOJUS, por lo que al portal web se le sumaria la desaparición de una agencia de noticias (Infojus Noticias), una biblioteca judicial y una editorial (Ediciones Infojus)

Una voz indiscutible y emblemática del colectivo memoria, verdad y justicia, como lo es Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, ha manifestado su férrea oposición a la medida aquí denunciada, expresándose con insuperable claridad: **"no se pueden borrar las páginas de la historia"**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de presente proyecto de comunicación.

Dr. LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial